



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ACTA N° 33-2019 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las once horas del día trece de mayo de dos mil diecinueve, los señores miembros del Consejo Directivo: General de División Alirio García Flamenco Sevilla, Presidente; General de Brigada José Roberto Saleh Orellana, Vice-presidente; Capitán de Navío DEM Exon Oswaldo Ascencio Albeño, Secretario; Mayor y Doctor Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Coronel PA DEM Carlos Roberto Villatoro Tarío, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13MAY019.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 32-2019

Se dio lectura al Acta N° 32-2019 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 32-2019.

III. DETALLE DE MOVIMIENTOS BANCARIOS Y VENTAS REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01ENE019 AL 12MAY019.

Se dio lectura al detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 12 de mayo del 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTOS Y GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 12 DE MAYO DE 2019	
Compras de producto para la venta	\$ 2,342,935.95
a.-Banco de América Central	\$ 1,175,578.77
b.-Banco Hipotecario	\$ 13,001.00
c.-Banco Davivienda	\$ -
Activos Fijos	\$ -
Gastos de Operación	\$ 1,047,207.58
Banco Agrícola	\$ 107,148.60
Otros (Pago de Retención de IVA y Renta, préstamos de empleados)	\$ -

Información Confidencial, Conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Acuerdo N° 3

El Consejo Directivo acuerda aprobar el detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 12 de mayo del 2019.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibió este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



IV. OFICIO COSAM

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibió oficio del COSAM, que se detalla a continuación:

OFICIO RECIBIDO	ACUERDO N° 4																									
<p>1.- Oficio N° 691 UCP/Comandancia del COSAM de fecha 03MAY019, solicitando autorización para realizar traslado de fondos entre los rubros asignados al Fondo de las Aportaciones para donación al COSAM, según detalle siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>RUBRO</th> <th>MONTO PLANIFICADO</th> <th>MONTO ADJUDICADO</th> <th>AJUSTE SOLICITADO</th> <th>MONTO DISPONIBLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Material Médico Quirúrgico e Instrumental menor</td> <td>\$ 300,000.00</td> <td>\$ 287,167.48</td> <td>\$ 12,832.52</td> <td>Monto agotado</td> </tr> <tr> <td>Medicamentos oncológicos</td> <td>\$ 47,000.00</td> <td>\$ 38,285.28</td> <td>+\$ 8,714.72</td> <td>\$ 21,347.34</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, es debido a que existe la necesidad apremiante de medicamentos oncológicos, para pacientes que se encuentran en tratamientos de quimioterapia en la Unidad de Oncología del HMC, quienes al no contar con la continuidad del tratamiento oportuno, corren el riesgo de presentar complicaciones en la salud que incluso podrían ocasionarles la muerte, según detalle siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</th> <th>CANTIDAD REQUERIDA</th> <th>PRESENTACIÓN</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MED-0622</td> <td>Acetato de Leuprolide 22.5 mg</td> <td>26</td> <td>Ampolla</td> <td>Unidad</td> </tr> </tbody> </table>	RUBRO	MONTO PLANIFICADO	MONTO ADJUDICADO	AJUSTE SOLICITADO	MONTO DISPONIBLE	Material Médico Quirúrgico e Instrumental menor	\$ 300,000.00	\$ 287,167.48	\$ 12,832.52	Monto agotado	Medicamentos oncológicos	\$ 47,000.00	\$ 38,285.28	+\$ 8,714.72	\$ 21,347.34	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD REQUERIDA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MED-0622	Acetato de Leuprolide 22.5 mg	26	Ampolla	Unidad	<p>1.- Oficio N° 691 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda ordenar al Sr. Gerente General, que comunique al COSAM, que se acuerda lo siguiente:</p> <p>a. Autorizado el traslado por un monto de US\$ 12,632.52 del rubro Material Médico Quirúrgico e Instrumental menor al rubro Medicamentos oncológicos, del Fondo de las Aportaciones para donación al COSAM.</p> <p>b. Autorizada la adquisición de 26 ampollas del medicamento oncológico código MED-0622 Acetato de Leuprolide 22.5 mg, por un monto aproximado de US\$ 15,340.00, a través de un proceso de Libre Gestión, de acuerdo al Art. 40 LACAP.</p>
RUBRO	MONTO PLANIFICADO	MONTO ADJUDICADO	AJUSTE SOLICITADO	MONTO DISPONIBLE																						
Material Médico Quirúrgico e Instrumental menor	\$ 300,000.00	\$ 287,167.48	\$ 12,832.52	Monto agotado																						
Medicamentos oncológicos	\$ 47,000.00	\$ 38,285.28	+\$ 8,714.72	\$ 21,347.34																						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD REQUERIDA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA																						
MED-0622	Acetato de Leuprolide 22.5 mg	26	Ampolla	Unidad																						

V. PRIMER INFORME DE INCUMPLIMIENTOS 2019.

El Sr. Gerente de Adquisiciones presento al Consejo Directivo, el primer informe de incumplimientos 2019, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

- Art. 82 BIS LACAP (Responsabilidades del Administrador de Contrato)
- Art. 85 (Multa por Mora)
- Art. 160 LACAP (Procedimiento para aplicar sanciones)
- Art. 80 RELACAP (Identificación de mora en cumplimiento de obligaciones).
- Decreto N° 6 D.O. N° 240 TOMO 417 del 22DIC017
- PUBLICACIÓN DE LA UNAC N°0065-2018- 06MAR2018

B. ANTECEDENTES

Los Administradores de Contratos y Órdenes de compra han reportado a la Gerencia de Adquisiciones de CEFAFA entre los meses de septiembre 2018, enero y marzo de 2019, los incumplimientos presentados por los diferentes proveedores contratados en los procesos de Licitaciones Públicas y Libres Gestiones del 2018 y 2019, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 bis LACAP.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



C. MONTO TOTAL DE INCUMPLIMIENTOS POR EMPRESA

Nº	EMPRESA	Nº DE ENTREGA	PROCESO	MONTO DE MULTA
1	IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	ODC 201811-134	\$ 30.42
2	MULTIPROMOCIONES S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	ODC 201903-261	\$ 30.42
3	ISAAC ALBERTO CHACON RÍVERA	ÚNICA ENTREGA	ODC 201809-137	\$ 30.42
4	HOSPIMEDIC, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	ODC 201811-13	\$ 30.57
5	SERVICIOS TECNICOS MEDICOS, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	ODC 201812-224	\$ 67.69
6	DROGUERIA AMERICANA, S.A DE C.V	COMPLEMENTO ÚNICA ENTREGA	CONTRATO N° 46 MODIFICATIVA 1 LP01/MED/COSAM/2018, INCREMENTO DEL 20%	\$ 304.17
7	SOCIEDAD C. IMBERTON, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	CONTRATO N° 47 MODIFICATIVA 1 LP01/MED/COSAM/2018, INCREMENTO DEL 20%	\$ 304.17
8	SOCIEDAD OVIDIO J VIDES, S. A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	CONTRATO N° 45 MODIFICATIVA 1 LP01/MED/COSAM/2018, INCREMENTO DEL 20%	\$ 304.17
9	DROGUERIA PISA, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	CONTRATO N° 43 MODIFICATIVA 1 LP01/MED/COSAM/2018, INCREMENTO DEL 20%	\$ 304.17
10	SOCIEDAD DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A DE C.V	PRIMERA ENTREGA SEGUNDA ENTREGA TERCERA ENTREGA CUARTA ENTREGA	CONTRATO N° 71 LP/05/2018/REAC/LABCLINIC/COSAM	\$ 304.17
11	SOCIEDAD DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A DE C.V	CUARTA ENTREGA	CONTRATO N° 72 LP/05/2018/REAC/LABCLINIC/COSAM	\$ 304.17
12	ELECTROLAB MEDIC, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	CONTRATO N° 123 LP07/2018EQ/MED/COSAM	\$ 304.17
13	SERVICIOS TECNICOS MEDICOS, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	ODC 201810-49	\$ 373.59
14	DROGUERIA AMERICANA, S.A DE C.V	SEGUNDA ENTREGA	CONTRATO N° 46 LP01/MED/COSAM/2018	\$ 896.00
TOTAL MULTAS				\$ 3,588.30

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



D. CONCLUSIÓN

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 82 Bis, 85, 160 LACAP y Decreto N° 6 D.O. N° 240 TOMO 417 de 22DIC017, tomando como referencia los informes emitidos por los Administradores de contrato y órdenes de compra en sus respectivos procesos de Licitaciones Públicas y Libres Gestiones, se determinan los incumplimientos de los proveedores en los plazos de entrega reportados periodo SEPTIEMBRE 2018 Y ENERO-MARZO 2019, como consecuencia corresponde iniciar el proceso sancionatorio.

E. RECOMENDACIONES

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. La autorización para iniciar el proceso de imposición de multas por parte del Departamento de Asuntos Regulatorios, a las empresas que ya finalizaron con sus entregas, según verificación de informes de los Administradores de Contratos y órdenes de compra y confrontación de actas y facturas; en cumplimiento, 85, 160 LACAP y 80 RELACAP, según el detalle siguiente:

Nº	EMPRESA	Nº DE ENTREGA	PROCESO	MONTO DE MULTA
1	IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	ODC 201811-134	\$ 30.42
2	MULTIPROMOCIONES S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	ODC 201903-261	\$ 30.42
3	ISAAC ALBERTO CHACON RÍVERA	ÚNICA ENTREGA	ODC 201809-137	\$ 30.42
4	HOSPIMEDIC, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	ODC 201811-13	\$ 30.57
5	SERVICIOS TECNICOS MEDICOS, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	ODC 201812-224	\$ 67.69
6	DROGUERIA AMERICANA, S.A DE C.V	COMPLEMENTO ÚNICA ENTREGA	CONTRATO N° 46 MODIFICATIVA 1 LP01/MED/COSAM/2018, INCREMENTO DEL 20%	\$ 304.17
7	SOCIEDAD C. IMBERTON, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	CONTRATO N° 47 MODIFICATIVA 1 LP01/MED/COSAM/2018, INCREMENTO DEL 20%	\$ 304.17
8	SOCIEDAD OVIDIO J VIDES, S. A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	CONTRATO N° 45 MODIFICATIVA 1 LP01/MED/COSAM/2018, INCREMENTO DEL 20%	\$ 304.17
9	DROGUERIA PISA, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	CONTRATO N° 43 MODIFICATIVA 1 LP01/MED/COSAM/2018, INCREMENTO DEL 20%	\$ 304.17
10	SOCIEDAD DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A DE C.V	PRIMERA ENTREGA SEGUNDA ENTREGA TERCERA ENTREGA CUARTA ENTREGA	CONTRATO N° 71 LP/05/2018/REAC/LABCLINIC/COSAM	\$ 304.17

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizado por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Nº	EMPRESA	Nº DE ENTREGA	PROCESO	MONTO DE MULTA
11	SOCIEDAD DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A DE C.V	CUARTA ENTREGA	CONTRATO N° 72 LP/05/2018/REAC/LABCLINIC/COSAM	\$ 304.17
12	ELECTROLAB MEDIC, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	CONTRATO N° 123 LP07/2018EQ/MED/COSAM	\$ 304.17
13	SERVICIOS TECNICOS MEDICOS, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	ODC 201810-49	\$ 373.59
14	DROGUERIA AMERICANA, S.A DE C.V	SEGUNDA ENTREGA	CONTRATO N° 46 LP01/MED/COSAM/2018	\$ 896.00
TOTAL MULTAS				\$ 3,588.30

2. Que la Gerencia General gire sus instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios para que una vez verificada la documentación inicie el proceso sancionatorio por incumplimiento en las entregas de los bienes y servicios contratados.

Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizado que se inicie el proceso de imposición de multas por parte del Departamento de Asuntos Regulatorios, a las empresas que ya finalizaron con sus entregas, según verificación de informes de los Administradores de Contratos y órdenes de compra y confrontación de actas y facturas; en cumplimiento a los artículos 85, 160 LACAP y 80 RELACAP, según el detalle siguiente:

Nº	EMPRESA	Nº DE ENTREGA	PROCESO	MONTO DE MULTA
1	IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	ODC 201811-134	\$ 30.42
2	MULTIPROMOCIONES S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	ODC 201903-261	\$ 30.42
3	ISAAC ALBERTO CHACON RÍVERA	ÚNICA ENTREGA	ODC 201809-137	\$ 30.42
4	HOSPIMEDIC, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	ODC 201811-13	\$ 30.57
5	SERVICIOS TECNICOS MEDICOS, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	ODC 201812-224	\$ 67.69
6	DROGUERIA AMERICANA, S.A DE C.V	COMPLEMENTO ÚNICA ENTREGA	CONTRATO N° 46 MODIFICATIVA 1 LP01/MED/COSAM/2018, INCREMENTO DEL 20%	\$ 304.17
7	SOCIEDAD C. IMBERTON, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	CONTRATO N° 47 MODIFICATIVA 1 LP01/MED/COSAM/2018, INCREMENTO DEL 20%	\$ 304.17

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Nº	EMPRESA	Nº DE ENTREGA	PROCESO	MONTO DE MULTA
8	SOCIEDAD OVIDIO J VIDES, S. A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	CONTRATO N° 45 MODIFICATIVA 1 LP01/MED/COSAM/2018, INCREMENTO DEL 20%	\$ 304.17
9	DROGUERIA PISA, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	CONTRATO N° 43 MODIFICATIVA 1 LP01/MED/COSAM/2018, INCREMENTO DEL 20%	\$ 304.17
10	SOCIEDAD DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A DE C.V	PRIMERA ENTREGA	CONTRATO N° 71 LP/05/2018/REAC/LABCLINIC/COSAM	\$ 304.17
		SEGUNDA ENTREGA		
		TERCERA ENTREGA		
		CUARTA ENTREGA		
11	SOCIEDAD DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A DE C.V	CUARTA ENTREGA	CONTRATO N° 72 LP/05/2018/REAC/LABCLINIC/COSAM	\$ 304.17
12	ELECTROLAB MEDIC, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	CONTRATO N° 123 LP07/2018EQ/MED/COSAM	\$ 304.17
13	SERVICIOS TECNICOS MEDICOS, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	ODC 201810-49	\$ 373.59
14	DROGUERIA AMERICANA, S.A DE C.V	SEGUNDA ENTREGA	CONTRATO N° 46 LP01/MED/COSAM/2018	\$ 896.00
TOTAL MULTAS				\$ 3,588.30

2. Se encomienda a la Gerencia General ordene al Departamento de Asuntos Regulatorios, que una vez verificada la documentación, inicie el proceso sancionatorio por incumplimiento en las entregas de los bienes y servicios contratados con los diferentes proveedores.

VI. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LIBRE GESTIÓN 45/2019 DENOMINADA "COMPRA DE UNIFORMES PARA PERSONAL CEFAFA PARA EL AÑO 2019".

El Sr. Gerente de Adquisiciones presento al Consejo Directivo, la propuesta de adjudicación de la libre gestión 45/2019 denominada Compra de uniformes para personal de CEFAFA, para el año 2019, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

En fecha 03DIC018, el Consejo Directivo aprobó el diseño y telas de uniformes para el presente proceso tal y como consta en Acta número 83, acuerdo número 07, en ese mismo acto se autorizó la cantidad de uniformes del personal según detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



UNIFORMES	CEFAFA INSTITUCIONAL	FONDO DE APOYO AL COSAM	FONDO DE REHABILITACIÓN
FEMENINO	114	06	14
MASCULINO	75	05	16
TOTAL	189	11	30

B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La disponibilidad presupuestaria para la materialización del presente proceso de contratación de uniformes para el personal de cada uno de los fondos para el año 2019 asciende a un total de **Dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y un 99/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 18,451.99)**, el cual se segmenta, según el fondo como se establece a continuación:

FONDO CEFAFA	FONDO DE APOYO AL COSAM	FONDO DE REHABILITACION
\$ 15,406.00	\$ 791.99	\$ 2,254.00

La convocatoria se publicó en el módulo de compras públicas COMPRASAL desde el día 22FEB019 AL 11MAR019.

C. OBSERVACIONES DE COMPRA DE UNIFORMES DE PERSONAL CEFAFA, APOYO A COSAM Y CERPROFA

1. Que la compra de uniformes para el personal CEFAFA, APOYO A COSAM Y FONDO DE REHABILITACION, es necesario tanto para la identificación del personal que labora en CEFAFA, como para el cumplimiento de la normativa de control interno del CEFAFA.

2. La presente evaluación se ha realizado tomando en cuenta la disponibilidad presupuestaria para éste rubro, para el periodo 2019, la cual es de \$18,451.99.

3. De los TREINTA Y UNO (31) ítems solicitados por el CEFAFA, APOYO A COSAM Y PROGRAMA DE REHABILITACIÓN, se contó con la participación de CINCO OFERTANTES. 1) L. M. Diseños Diversos, S.A. de C.V.; 2) Inversiones Martínez Cordero, S.A. de C.V.(Grupo Industrial MARCORD), 3) Uniformes Gabriela, S.A. de C.V. 4) María Carmen Guillen, (Creaciones Textiles) 5) Elizabeth Hernández Guardado, (Moda y Estilo), según detalle siguiente:

a. L. M. DISEÑOS DIVERSOS, S.A. DE C.V.

FONDO CEFAFA	\$ 17,177.15
FONDO REHABILITACIÓN	\$ 3,018.38
FONDO COSAM	\$ 985.12

b. INVERSIONES MARTÍNEZ CORDERO, S.A. DE C.V., (GIM GRUPO INDUSTRIAL MARCORD)

FONDO CEFAFA	\$ 11,673.54
FONDO REHABILITACIÓN	\$ 1,985.40
FONDO COSAM	\$ 662.80

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregárselo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



c. UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V.

FONDO CEFAFA	\$ 10,263.87
FONDO REHABILITACIÓN	\$ 2,040.65
FONDO COSAM	\$ 670.00

d. MARÍA CARMEN GUILLÉN, (CREACIONES TEXTILES)

FONDO CEFAFA	\$ 12,339.17
FONDO REHABILITACIÓN	\$ 2,292.71
FONDO COSAM	\$ 724.88

e. ELIZABETH HERNÁNDEZ GUARDADO, (MODA Y ESTILO)

FONDO CEFAFA	\$ 14,274.00
FONDO REHABILITACIÓN	\$ 2,414.81
FONDO COSAM	\$ 820.38

4. Asimismo de las cinco ofertantes, se tomaron en cuenta cuatro debido a que la empresa UNIFORMES GABRIELA S.A DE C.V, no cumplió con las condiciones especiales descritas en requerimiento publicado en el módulo COMPRASAL, en los cuales el ofertante debía presentar junto con las ofertas una muestra del uniforme ofertado conforme a diseños proporcionados, a fin de evaluar hechuras según diseño, colores y acabados, así también presentar el logo de farmacia CEFAFA Y CERPROFA bordado en una de las camisas de muestra de la oferta, en base al Art. 45 inc. 2° de LACAP.

5. Del resto de ofertas recibidas se hicieron observaciones el día 27MAR019, y se previno a los ofertantes para que subsanaran las mismas para continuar con el proceso de evaluación y los participantes superaron las observaciones y en el tiempo y plazo establecido.

6. Los representantes de las áreas requirentes, designados para la evaluación de las ofertas verificaron la evaluación conforme a las matrices definidas para el presente proceso y las muestras provistas por los ofertantes, las cuales fueron calificadas en cuanto a calidad de telas, diseño y confección; la experiencia en la elaboración de uniformes y la evaluación económica en relación a costos unitarios y costos totales. Tales parámetros conforman la justificación para que se hiciera la recomendación de adjudicación de los uniformes.

7. De los 31 RENGLONES solicitados, se recibieron ofertas para el cumplir el total del requerimiento, conforme y los representantes de las áreas encargados de la evaluación recomiendan la adjudicación de 31 RENGLONES.

8. De las ofertas presentadas se sometieron a evaluación cuatro, obteniendo el resultado según detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



CEFAFA						
ÍTEM	CÓDIGO	CANTIDAD	BIEN SOLICITADO	EMPRESA RECOMENDADA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	201622	45	CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO MANGA CORTA COLOR BLANCO CON LOGO FARMACIAS CEFAFA.	GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	\$ 12.52	\$563.40
2	201623	98	PANTALÓN DE VESTIR COLOR NEGRO PARA CABALLERO.	MODA Y ESTILO	\$ 19.00	\$1,862.00
3	201624	54	CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO MANGA CORTA COLOR BLANCO CON LOGO BORDADO AL LADO IZQUIERDO "Farmacias CEFAFA" Y 2 LINEAS A 3CM ABAJO DEL LOGO.	GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	\$ 14.29	\$771.66
4	201625	54	CAMISA TIPO POLO PARA CABALLERO COLOR GRIS GEDER CON LOGO BORDADO "Farmacias CEFAFA" Y LOGO BORDADO DE PAGINA WEB (www.Farmaciascefafa.com) EN MANGA DERECHA.	MODA Y ESTILO	\$ 9.00	\$486.00
5	201626	53	PANTALÓN JEANS PARA CABALLERO AZUL	L. M. DISEÑOS	\$ 20.50	\$1,086.50
6	201627	74	BLUSA DE VESTIR PARA DAMA CON LOGO BORDADO "Farmacias CEFAFA."	GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	\$ 12.12	\$896.88
7	201628	201	BLUSA DE VESTIR COLOR BLANCO PARA DAMA CON LOGO BORDADO "Farmacias CEFAFA" CON 2 LINEAS A 3CM ABAJO DEL LOGO.	CREACIONES TEXTILES	\$ 10.62	\$2,134.62
8	201629	273	PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA COLOR NEGRO.	MODA Y ESTILO	\$ 19.00	\$5,187.00
9	201630	10	BLUSA TIPO POLO PARA DAMA COLOR GRIS GEDER CON LOGO BORDADO "Farmacias CEFAFA" Y LOGO BORDADO DE PAGINA WEB EN MANGA DERECHA (www.Farmaciascefafa.com)	GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	\$ 8.72	\$87.20
10	201631	10	PANTALÓN JEANS PARA DAMA LONA STRECH AZUL	GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	\$ 15.71	\$157.10
11	201632	5	GABACHA MANGA LARGA COLOR BLANCO CON LOGO BORDADO SOBRE BOLSA IZQUIERDA SUPERIOR "Farmacias CEFAFA"	MODA Y ESTILO	\$ 22.00	\$110.00
TOTAL						\$13,342.36
MAS IVA						\$1,734.51
TOTAL MAS IVA						\$15,076.87

COSAM						
ÍTEM	CÓDIGO	CANTIDAD	BIEN SOLICITADO	EMPRESA RECOMENDADA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	201649	10	CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO MANGA CORTA COLOR BLANCO CON LOGO BORDADO "Farmacias CEFAFA"	CREACIONES TEXTILES	\$ 13.00	\$130.00
2	201650	10	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO COLOR NEGRO.	MODA Y ESTILO	\$ 21.47	\$214.70
3	201651	12	BLUSA DE VESTIR PARA DAMA COLOR BLANCO MANGA CORTA CON LOGO BORDADO "Farmacias CEFAFA".	GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	\$ 14.15	\$169.80
4	201652	12	PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA COLOR NEGRO.	MODA Y ESTILO	\$ 21.47	\$257.64
TOTAL						\$772.14

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo a entreguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



CERPROFA						
ITEM	CÓDIGO	CANTIDAD	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	EMPRESA RECOMENDADA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	201633	6	CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO MANGA CORTA COLOR BLANCO CON LOGO FARMACIAS CEFAFA.	GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	\$14.15	\$84.90
2	201634	8	CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO MANGA CORTA COLOR BLANCO CON LOGO BORDADO "CERPROFA".	GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	\$14.15	\$113.20
3	201635	9	CAMISA TIPO POLO PARA CABALLERO COLOR GRIS GENDER, CON LOGO BORDADO "CERPROFA"	CREACIONES TEXTILES	\$10.99	\$98.91
4	201636	14	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO COLOR NEGRO	MODA Y ESTILO	\$21.47	\$300.58
5	201637	9	PANTALÓN JEANS PARA CABALLERO AZUL	L. M. DISEÑOS DIVERSOS S.A DE C.V	\$ 23.16	\$208.44
6	201638	14	BLUSA DE VESTIR PARA DAMA COLOR BLANCO CON LOGO BORDADO "Farmacias CEFAFA.	MODA Y ESTILO	\$15.82	\$221.48
7	201639	6	BLUSA DE VESTIR PARA DAMA COLOR BLANCO CON LOGO BORDADO "CERPROFA".	MODA Y ESTILO	\$15.82	\$94.92
8	201640	20	PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA COLOR NEGRO.	MODA Y ESTILO	\$21.47	\$429.40
9	201641	2	BLUSA TIPO POLO PARA DAMA COLOR GRIS GEDER CON LOGO BORDADO "Farmacias CEFAFA" Y CON LOGO BORDADO DE PAGINA WEB (www.farmaciascefafa.com)	GIM GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	\$9.85	\$19.70
10	201642	2	PANTALÓN JEANS PARA DAMA LONA STRECH AZUL.	GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	\$15.95	\$31.90
11	201643	9	PANTALON PARA DAMA TIPO ENFERMERA COLOR GRIS.	GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	\$13.00	\$117.00
12	201644	9	BLUSA PARA DAMA TIPO ENFERMERA COLOR GRIS, CON LOGO BORDADO "CERPROFA"	GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	\$15.00	\$135.00
13	201645	9	PANTALON PARA CABALLERO TIPO ENFERMERO COLOR GRIS.	CREACIONES TEXTILES	\$18.50	\$166.50
14	201646	9	CAMISA PARA CABALLERO TIPO ENFERMERO COLOR GRIS, CON LOGO BORDADO "CERPROFA".	GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	\$15.00	\$135.00
15	201647	4	PANTALÓN CASUAL PARA CABALLERO ESTILO COMANDO, COLOR NEGRO.	L. M. DISEÑOS DIVERSOS S.A DE C.V	\$29.26	\$117.04
16	201648	4	CAMISA CASUAL PARA CABALLERO COLOR CELESTE, MANGA CORTA, CON LOGO BORDADO "CERPROFA"	GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	\$15.50	\$62.00
TOTAL						\$2,335.97

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico anexo en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier referencia, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo a entreguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



D. RECOMENDACIONES:

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

a. Autorizar la adjudicación Parcial de los 31 Ítem a 4 ofertantes, por un monto total de DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 97/100 (US\$ 18,184.97) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (IVA Incluido), del proceso de Libre Gestión 54/2019 "COMPRA DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE CEFAFA, APOYO A COSAM Y APOYO AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PARA EL AÑO 2019", según detalle siguiente:

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN CEFAFA

EMPRESA RECOMENDADA	TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON IVA
GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	\$ 2,476.24	\$ 321.91	\$ 2,798.15
MODA Y ESTILO	\$ 7,645.00	\$ 993.85	\$ 8,638.85
L. M. DISEÑOS	\$ 1,086.50	\$ 141.24	\$ 1,227.74
CREACIONES TEXTILES	\$ 2,134.62	\$ 277.50	\$ 2,412.12
TOTAL	\$ 13,342.36	\$ 1,734.50	\$ 15,076.86

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN FONDO DE REHABILITACIÓN

EMPRESA RECOMENDADA	TOTAL
GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	\$698.70
MODA Y ESTILO	\$1,046.38
L. M. DISEÑOS	\$325.48
CREACIONES TEXTILES	\$265.41
TOTAL	\$2,335.97

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN FONDO DE APOYO A COSAM

EMPRESA RECOMENDADA	TOTAL
GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	\$169.80
MODA Y ESTILO	\$472.34
CREACIONES TEXTILES	\$130.00
TOTAL	\$772.14

b. Que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para realizar la notificación respectiva a las empresas; así como también la publicación de adjudicación en COMPRASAL.

c. Autorizar el cierre el proceso en COMPRASAL con el resultado expuesto detallando la oferta adjudicada.

d. De los 31 renglones solicitados se recomienda adjudicar parcialmente 31 renglones a 4 ofertantes, según resumen siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ADJUDICADO	ITEMS ASIGNADOS			TOTAL
	CEFAFA	CERPROFA	COSAM	
GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	1, 3, 6, 9 y 10	1, 2, 9, 10, 11, 12, 14 y 16	3	\$3,666.65
MODA Y ESTILO	2, 4, 8 y 11	4, 6, 7 y 8	2 y 4	\$10,157.57
L. M. DISEÑOS	5	5 y 15	0	\$1,553.22
CREACIONES TEXTILES	7	3 y 13	1	\$2,807.53
TOTAL				\$18,184.97

e. Que la Gerencia General encomiende al Departamento de Asuntos Regulatorios la elaboración de los Contratos respectivos.

EMPRESAS ADJUDICADAS	CANTIDAD DE PRENDAS ADJUDICADAS
GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	254
MODA Y ESTILO	506
L.M DISEÑO	66
CREACIONES TEXTILES	229
TOTAL	1,055

Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizada la adjudicación parcial de los 31 ítem a 4 ofertantes, por un monto total de DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 97/100 (US\$ 18,184.97) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (IVA Incluido), del proceso de Libre Gestión 54/2019 "COMPRA DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE CEFAFA, APOYO A COSAM Y APOYO AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PARA EL AÑO 2019", según detalle siguiente:

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN CEFAFA

EMPRESA RECOMENDADA	TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON IVA
GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	\$ 2,476.24	\$ 321.91	\$ 2,798.15
MODA Y ESTILO	\$ 7,645.00	\$ 993.85	\$ 8,638.85
L. M. DISEÑOS	\$ 1,086.50	\$ 141.24	\$ 1,227.74
CREACIONES TEXTILES	\$ 2,134.62	\$ 277.50	\$ 2,412.12
TOTAL	\$ 13,342.36	\$ 1,734.50	\$ 15,076.86

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor devolverlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



RESUMEN DE ADJUDICACIÓN FONDO DE REHABILITACIÓN

EMPRESA RECOMENDADA	TOTAL
GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	\$698.70
MODA Y ESTILO	\$1,046.38
L. M. DISEÑOS	\$325.48
CREACIONES TEXTILES	\$265.41
TOTAL	\$2,335.97

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN FONDO DE APOYO A COSAM

EMPRESA RECOMENDADA	TOTAL
GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	\$169.80
MODA Y ESTILO	\$472.34
CREACIONES TEXTILES	\$130.00
TOTAL	\$772.14

2. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para realizar la notificación respectiva a las empresas; así como también la publicación de adjudicación en COMPRASAL.

3. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice el cierre del proceso en COMPRASAL, con el resultado expuesto detallando las ofertas adjudicadas.

4. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para la elaboración de los Contratos respectivos, según resumen siguiente:

ADJUDICADO	ITEMS ASIGNADOS			CANTIDAD DE PRENDAS ADJUDICADAS	TOTAL
	CEFAFA	CERPROFA	COSAM		
GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	1, 3, 6, 9 y 10	1, 2, 9, 10, 11, 12, 14 y 16	3	254	\$3,666.65
MODA Y ESTILO	2, 4, 8 y 11	4, 6, 7 y 8	2 y 4	506	\$10,157.57
L. M. DISEÑOS	5	5 y 15	0	66	\$1,553.22
CREACIONES TEXTILES	7	3 y 13	1	229	\$2,807.53
TOTAL				1,055	\$18,184.97

VII. PROPUESTA DE PRORROGA Y LIQUIDACION EN DEPOSITOS A PLAZO MAYO 2019 FONDO CEFAFA

La Sra. Gerente Financiera presento al Consejo Directivo, la propuesta de prórroga y liquidación en depósitos a plazo, Fondo CEFAFA, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



A. Base legal

Reglamento de Ley de CEFAFA

Art. 15.- La inversión del patrimonio del CEFAFA deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, para beneficio del mismo; prefiriéndose en igualdad de circunstancias, las que además garanticen mayor utilidad social.

Política de Inversiones

Art. 9.- Las inversiones financieras se entienden como las efectuadas en conceptos de depósitos bancarios o títulos valores nacionales o extranjeros a adquirir por el CEFAFA y deberán cumplir con los siguientes aspectos:

g. No se podrá concentrar en un solo emisor, más del 80% del monto total de las inversiones financieras.

B. Detalle de Inversiones Financieras

A continuación, se presenta el cuadro detalle de las inversiones Financieras del CEFAFA al 13MAY019, por fondo, banco/emisor y las condiciones de plazo y tasa, así como también el cálculo de la rentabilidad a ganar en cada uno y fechas de vencimiento.

El resumen de los montos invertidos en cada banco/emisor es el siguiente:

BANCO/EMISOR	NO. CERTIFICADO	VALOR	PLAZO	TASA NOMINAL	INTERESES TOTALES	INTERESES MENSUALES	FECHA APERTURA O PROMESA	FECHA VENCIMIENTO
FONDO CEFAFA								
BANCOVI (F/P017)	749	\$ 1.500.000,00	180	7,50%	\$ 55.479,45	\$ 9.246,58	16/11/2018	16/05/2019
BANCOVI	70681	\$ 500.000,00	180	7,25%	\$ 17.876,71	\$ 2.979,45	20/11/2018	18/05/2019
BANCOVI (F/P018)	70687	\$ 500.000,00	180	7,25%	\$ 17.876,71	\$ 2.979,45	26/11/2018	24/05/2019
BANCOVI	68532	\$ 1.500.000,00	180	7,50%	\$ 55.479,45	\$ 9.246,58	15/12/2018	14/06/2019
BANCOVI (F/P018)	71055	\$ 500.000,00	180	7,25%	\$ 17.876,71	\$ 2.979,45	20/12/2018	17/06/2019
BANCOVI	71056	\$ 500.000,00	180	7,25%	\$ 17.876,71	\$ 2.979,45	22/12/2018	19/06/2019
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	15301	\$ 300.000,00	180	7,00%	\$ 10.356,16	\$ 1.726,03	04/02/2019	03/02/2019
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	14936	\$ 500.000,00	180	7,00%	\$ 17.260,27	\$ 2.876,71	10/02/2019	09/02/2019
BANCOVI	70597	\$ 525.000,00	180	7,25%	\$ 18.770,55	\$ 3.128,42	24/02/2019	24/02/2019
BANCOVI	67736	\$ 700.000,00	180	7,25%	\$ 25.027,40	\$ 4.171,23	26/02/2019	25/02/2019
BANCOVI	71937	\$ 1.000.000,00	180	7,40%	\$ 30.410,96	\$ 6.082,19	30/04/2019	29/09/2019
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES (F/P018)	15433	\$ 500.000,00	180	7,00%	\$ 17.260,27	\$ 2.876,71	22/04/2019	18/10/2019
NT AVIANCA 2020	E 1400991	\$ 1.521.000,00	18 MESES	8,375%	\$ 191.075,63	\$ 10.615,31	29/01/2019	18/05/2020
SUBTOTAL CEFAFA		\$10.046.000,00			\$492.627,00	\$ 61.887,57		
FONDO DEL PROGRAMA REHABILITACIÓN								
BANCOVI	67712	\$ 125.000,00	120	6,10%	\$ 2.506,85	\$ 626,71	29/01/2019	28/05/2019
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	15713	\$ 100.000,00	90	5,50%	\$ 1.356,16	\$ 452,05	02/04/2019	01/07/2019
BANCOVI	66236	\$ 350.000,00	180	7,10%	\$ 12.940,21	\$ 2.157,53	18/03/2019	13/09/2019
BANCOVI	67737	\$ 500.000,00	180	7,25%	\$ 17.876,71	\$ 2.979,45	26/02/2019	25/08/2019
BANCOVI	71936	\$ 125.000,00	180	6,75%	\$ 4.160,96	\$ 693,49	30/04/2019	27/10/2019
SUBTOTAL FONDO DEL PROGRAMA DE		\$ 1.200.000,00			\$ 38.845,89	\$ 6.909,25		
FONDO DE APOYO AL COSAM								
BANCOVI	67711	\$ 300.000,00	120	6,50%	\$ 6.410,96	\$ 1.602,74	29/01/2019	28/05/2019
BANCOVI	71934	\$ 440.000,00	60	5,85%	\$ 4.231,23	\$ 2.115,62	29/04/2019	28/08/2019
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	15714	\$ 200.000,00	90	5,50%	\$ 2.712,33	\$ 904,11	02/04/2019	01/07/2019
SUBTOTAL FONDO DE APOYO AL COSAM		\$ 940.000,00			\$ 13.354,52	\$ 4.622,47		
TOTALES		\$12.186.000,00			\$544.827,41	\$ 73.419,29		

F.P. Fondo Presupuesto 2017-2019

La propuesta se enfocará en prorrogar 1 certificado a plazo por US\$1,500,000.00 a 180 días y liquidar certificado por US\$500,000.00, ambos del fondo CEFAFA.

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Distribución de inversiones Financieras:

BANCO/EMISOR	MONTO INVERTIDO	CANTIDAD DE TITULOS VALORES	% CONCENTRACION
Información Confidencial, Conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.			

AG

Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada
INVERSION FONDO CEFAFA MONTO US\$1.500.000,00
ADMINISTRADO POR BANCOVI A 180 DIAS, VENCIMIENTO 16MAY019 Y TASA DEL 7.50%

Institución Bancaria	Valor del Depósito	Categoría de Riesgo	Días de vencimiento		
			30	60	180
					11NOV019

Información Confidencial, Conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.					
---	--	--	--	--	--

PL

Se propone prorrogar US\$1,500,000.00 en certificado a plazo del Fondo CEFAFA, a 180 días y una tasa 7.50% con BANCOVI, siendo la mejor opción que ofrece la mayor tasa al nivel de riesgo aceptable. La diferencia entre esta opción y la siguiente tasa más alta de 6.75% es de US\$5,547.94.

df

C. Conclusiones

1. Se propone prorrogar el certificado a plazo que vence el 16MAY019 por US\$1,500,000.00 a un plazo de 180 días y tasa de 7.50% con BANCOVI, ya que nos ofrece la mejor opción de tasa de interés, con un nivel de riesgo aceptable de calificación de largo plazo de BBB+ y corto plazo de N-2.
2. Se propone liquidar certificado a plazo con vencimiento 18MAY019 por la cantidad de US\$500,000.00, para realizar pagos a proveedores del mes de mayo. Los compromisos actuales del mes ascienden a \$685 mil aproximadamente
3. Se evaluaron otras formas de inversión de corto y largo plazo; enviadas por la Casa de corredores de Bolsa, las publicadas por la Bolsa de Valores y la recibida por MIBANCO; sin embargo, después de haber hecho los análisis de riesgo y rentabilidad, comparándolos con las opciones de inversión que tenemos, se determinó que, por el momento la prórroga del depósito a plazo con BANCOVI al 7.5% es la más conveniente, por que cumple con los criterios de liquidez, rentabilidad y seguridad.

df

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



D. Recomendaciones

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA:

1. Prorrogar certificado a plazo Fondo del CEFAFA, la cantidad de US\$1,500,000.00 a un plazo de 180 días y tasa del 7.50 % con BANCOVI.
2. Liquidar el certificado a plazo por US\$ 500,000.00, que estaba a 180 días con BANCOVI, Fondo CEFAFA, para pagos a proveedores.

Acuerdo N° 7

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizada la prórroga del certificado a plazo del Fondo CEFAFA, por la cantidad de US\$ 1,500,000.00 a un plazo de 180 días y tasa del 7.50 % con BANCOVI.
2. Autorizada la liquidación del certificado a plazo por US\$ 500,000.00, que estaba a 180 días con BANCOVI del Fondo CEFAFA, para pagos a proveedores.

VIII. PUNTO ÚNICO

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 320 de fecha 13MAY019, procedente de la Gerencia Administrativa en el cual remite informe y recomendación sobre compra de inmueble en Col. Médica, según detalle siguiente:

I. Antecedentes

- a. En fecha 04MAR019, se reportó a Gerencia General que el inmueble de tres niveles ubicado en Colonia Médica, se encontraba en venta; por lo cual, se ordenó efectuar investigación sobre el precio de venta y aspectos legales del mismo para la toma de decisiones.
- b. Se habló con el contacto de All Business Real State o ABRS, S.A. de C.V. (Lic. Oscar Aguilar), quien proporcionó información respecto al inmueble y se concertó cita para ir a verlo, con la Gerente Comercial, Jefe de Ventas y Jefe de Mercadeo.
- c. El 05MAR019 se hizo visita y se constató que está en buen estado físico, tiene una buena ubicación, cerca hay consultorios médicos, COMEDICA, etc.; además tiene parqueo para 5 vehículos. Se solicitó información detallada y datos específicos del inmueble para evaluar si es conveniente para fines institucionales.
- d. La propietaria es la señora Reyna Teresa Sandoval de Juárez.
- e. En fecha 21MAR019, se recibió memorándum N° 192/2019, de Gerencia Comercial donde solicito valuó de inmueble ubicado en 23Ave. Norte N° 1226, Colonia Médica, San Salvador, el cual se llevó a cabo por perito valuador dando como valor del inmueble US\$590,000.00
- f. En fecha 29MAR019, se autorizó mediante Acta 24 acuerdo N° 10 presentar oferta a la propietaria del inmueble en Colonia Médica por un valor de US\$ 575,000.00, iniciando oferta con US\$ 500,000.00
- g. En fecha 04ABR019 se presentó oferta a la propietaria.
- h. El 09MAY019, se recibió correo electrónico de parte del contacto All Business Real State o ABRS, S.A. de C.V. (Lic. Oscar Aguilar), informándonos que la propietaria ha decidido hacer una rebaja significativa al inmueble respecto a lo que el pretendía percibir en un principio por lo que puede disminuir hasta US\$ 595,000.00 No menos de eso considerando que es el precio de valuó, que ellos han realizado.

II. Base Legal

Reglamento de Ley de CEFAFA

Art. 15. La inversión del patrimonio del CEFAFA deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, para beneficio del mismo; prefiriéndose en igualdad de circunstancias, las que además garanticen mayor utilidad social.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Política de Inversiones

Art. 3. Todas las inversiones del CEFAFA deberán ser autorizadas por Consejo Directivo, de acuerdo a lo establecido en esta política.

Inversiones en Bienes Raíces

Art. 15. La inversión en Bienes Raíces se entiende como la adquisición de bienes inmuebles con la finalidad de arrendarlos total o parcialmente o para ser revendidos con una ganancia de capital. También podrá adquirir inmuebles para su uso.

III. Descripción del inmueble

Las características del inmueble son las siguientes:

Dirección: 23 Avenida Norte, Col. Médica, San Salvador.

Terreno: 580.90 V²

Construcción: 824.15 Mt²

Largo: 29.4 mts. desde la acera

Frente: 14 mts.

Descripción del inmueble: construcción de 3 niveles. **Primer nivel:** parqueo interno para 5 vehículos, sala de ventas, bodega, área de descanso, área de lavado, oficina principal, 2 oficinas pequeñas, 3 baños, 2 cubículos para oficinas y parqueo para 3 vehículos. **Segundo nivel:** sala de espera, 2 oficinas cerradas, 1 área de cubículos, 2 baños colectivos. **Tercer nivel:** salón de usos múltiples grande, cocina.

Precio base de venta: US\$ 700,000.00 negociables, valúo US\$ 590,000.00;

IV. Procedimientos de compra-venta

- Presentar oferta al propietario del inmueble.
- Si la oferta es aceptada o si será negociable se deja constancia de la negociación y precio pactado, así como las condiciones y fecha de pago.
- Se realiza investigación del inmueble en CNR, si no tiene presentaciones
- Se procede a formalizar la escritura.

V. Análisis sobre posibles usos

Opción 1: Por la zona donde se encuentra ubicado el inmueble, es factible para una Sucursal de CEFAFA, la cual podría ofrecer mejores servicios de atención a nuestros corporativos y colocar las oficinas de atención a los mismos.

Opción 2: La segunda opción es alquilarlo como oficina o comercio.

VI. Conclusiones

- La ubicación del terreno es conveniente para los fines institucionales.
- La inversión en valores inmobiliarios es segura, ya que representan recursos reales del cual se puede obtener una rentabilidad financiera, si se alquila; o una utilidad social, si se asigna para el uso del Sistema de Sanidad Militar.
- Se poseen fondos para adquirir el bien inmueble.
- El precio de compra propuesto por la propietaria es de \$ 595,000.00
- No se debe adquirir a más de lo que dice el Valúo

VII. Recomendaciones

De acuerdo a lo anterior, esta Gerencia General recomienda lo siguiente:

- Autorizar que se presente nuevamente, la oferta de compra a la propietaria del inmueble Sra. Reyna Teresa Sandoval de Juárez, el cual está ubicado en 23 Avenida Norte, Colonia Médica, San Salvador por un monto de US\$ 590,000.00, para lo cual la oferta debe ser suscrita por el Director Presidente de Consejo Directivo, en su calidad de Representante Legal del CEFAFA.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



b. De ser aceptada la oferta, autorizar que se solicite a la propietaria el número de matrícula del inmueble para verificar la situación legal actual, y de no tener gravámenes o presentaciones pendientes, se eleve a Consejo Directivo la autorización de adquisición del inmueble con fondos CEFAFA, para continuar con el procedimiento de compra-venta.

Acuerdo N° 8

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizado que se presente nuevamente, la oferta de compra a la propietaria del inmueble Sra. Reyna Teresa Sandoval de Juárez, el cual está ubicado en 23 Avenida Norte, Colonia Médica, San Salvador por un monto de US\$ 590,000.00, la cual será suscrita por el Director Presidente de Consejo Directivo, en su calidad de Representante Legal del CEFAFA.

b. Autorizado que de ser aceptada la oferta, se solicite a la propietaria el número de matrícula del inmueble para verificar la situación legal actual, y de no tener gravámenes o presentaciones pendientes, se eleve a Consejo Directivo la autorización de adquisición del inmueble con fondos CEFAFA, para continuar con el procedimiento de compra-venta.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las diecinueve horas con quince minutos del día trece de mayo del dos mil diecinueve y como constancia firmamos conformes.

ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA
GENERAL DE DIVISIÓN
PRESIDENTE

JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA
GENERAL DE BRIGADA
VICEPRESIDENTE

EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO
CAP. NVIO. DEM
SECRETARIO

LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ
MYR. Y DR.
PRIMER VOCAL

CARLOS ROBERTO VILLATORO TARIO
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregárselo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL